

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 29 de junio de 2022, al Despacho de la señora Juez el Proceso Ordinario Laboral Radicado N° 2012-00072, informando que se allegó oficio 20151-2022-GGDF-DRBO del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, dando a conocer el costo del dictamen pericial solicitado. Sírvese proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2012 00072 00

Villavicencio, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de Yeimy Lizeth Martínez Moreno contra Franci Yanira Gracia Hennessey.

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que el **GRUPO DE GRAFOLOGIA Y DOCUMENTOLOGIA FORENSE** de la Dirección Regional Bogotá del **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, allegó respuesta al oficio 0857 del 3 de junio de 2022, mediante el cual comunica el costo del dictamen pericial solicitado sobre la tacha de falsedad propuesta por la parte actora, por lo cual habrá de incorporarse al expediente en debida forma y ponerla en conocimiento de la parte actora para los efectos legales pertinentes por el termino de tres (3) días. Vencido dicho termino ingresen las diligencias para resolver de la continuidad del presente asunto.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: INCORPORAR en debida forma la respuesta allegada por el **GRUPO DE GRAFOLOGIA Y DOCUMENTOLOGIA FORENSE** de la Dirección Regional Bogotá del **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**.

SEGUNDO: PONER en conocimiento de la parte actora y para los efectos legales pertinentes la respuesta aludida en el numeral anterior por el término de tres (3) días. Cumplido el termino anterior, ingresen las diligencias al Despacho.

TERCERO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link

de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 120 de fecha 14 de septiembre de
2022

Secretario _____

Firmado Por:

Diana Maria Gutierrez Garcia

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4a22c600c6f78d5ce5b19badaf3509f71a57aa4c7e0b3da0ca5d948b86b702e**

Documento generado en 13/09/2022 03:11:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>